



09085

RESOLUCION No. 86-2-6-4-

**ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-841 de 86-09-01 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **CARLOS MAYO VILASECA**, Administrador de la compañía **INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A.**, la multa de **UN MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **CARLOS MAYO VILASECA** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.
Exp. 43141-85
RRG/rce
86-10-01

23 OCT. 1986

**ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

84-01-09

28080

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
REGISTRACION

1986 *San Juan* a Diciembre 9/86
CALLE 10.15... NOTIFICACION... 9085
SECRETARIA... *Enfermeria... unida...*
... *San Juan*

ACUERDO S. A.
CALLE... *San Juan*... 112... *Pa 1*
... *San Juan*
QUIEN MANIFIESTA... EL CARGO DE *S. Juan*
EN... CONSTANCIA DE LO...
SECRETARIA...
NOTIFICACION... DE COMPAÑIAS, O.
FICHA... *San Juan*... *San Juan*

San Juan
San Juan